



No. EXPEDIENTE
CONAPE-MAE-PEUR-2020-0002
No. DOCUMENTO

**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
CONAPE**

09 de abril de 2020

Página 1 de 3

**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS
DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CIRCULAR No. (01)**

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Proceso de urgencia para la Adquisición De Medicamentos para adultos mayores en centros. Referencia CONAPE-MAE-PEUR-2020-0002

El Comité de Compras y Contrataciones del **CONAPE** les informa que, en fecha **30 de junio y 03 de julio del 2020)** recibimos las siguientes preguntas:

1. Es posible recibir un listado de las direcciones de las localidades a las que estaríamos realizando los envíos de los pedidos en caso de ser adjudicados. Para nosotros es importante contar con esta información para el calculo de los gastos logísticos que implicaría.
2. El en punto 2.14 del pliego donde lista los documentos a presentar en la parte legal, apartado 9 requiere de copia del permiso para la comercialización de medicamentos controlados de la DNCD. Nosotros tenemos 63 farmacias actualmente. Necesitan la copia de todos los permisos?
3. En cuanto a la documentación financiera: ¿los Estados Financieros Auditados de los 2 últimos ejercicios contables consecutivos es Subsancionable?
4. En cuanto a la documentación técnica: requieren la copia de los certificados de habilitación de todas nuestras sucursales?
5. Dado que el contrato será dividido entre 3 oferentes y la certificación presupuestaria, según el pliego es de RD\$13,995,999.99, ¿para que monto deberíamos solicitar entonces la póliza de garantía de seriedad de la oferta?
6. En la licitación de referencia: CONAPE-MAE-PEUR-2020-0002 vemos que las cantidades requeridas a cotizar por productos solicitados es una (1) unidad
Deseamos nos confirmen si es así , de lo contrario nos indiquen donde Podemos ver las cantidades requeridas, ya que en el pliego de condiciones sólo vemos (1).

Resolución:

- 1. Es posible recibir un listado de las direcciones de las localidades a las que estaríamos realizando los envíos de los pedidos en caso de ser adjudicados. Para nosotros es importante contar con esta información para el cálculo de los gastos logísticos que implicaría.**

SI, ver anexo.

- 2. El en punto 2.14 del pliego donde lista los documentos a presentar en la parte legal, apartado 9 requiere de copia del permiso para la comercialización de medicamentos controlados de la DNCD. Nosotros tenemos 63 farmacias actualmente. ¿Necesitan la copia de todos los permisos?**

Pueden depositar el certificado de habilitación de la sucursal principal.

- 3. En cuanto a la documentación financiera: ¿los Estados Financieros Auditados de los 2 últimos ejercicios contables consecutivos es Subsancionable?**

Si. Esta documentación es subsancionable.

- 4. En cuanto a la documentación técnica: requieren la copia de los certificados de habilitación de todas nuestras sucursales?**

Pueden depositar el certificado de habilitación de la sucursal principal.

- 5. Dado que el contrato será dividido entre 3 oferentes y la certificación presupuestaria, según el pliego es de RD\$13,995,999.99, ¿para que monto deberíamos solicitar entonces la póliza de garantía de seriedad de la oferta?**

Deben presentar oferta por la totalidad dividida en los 3 montos o ítems que fueron publicados, ya que nuestro interés es que podamos adjudicarle a más de un oferente, sin embargo, en caso de que solo califique una de las ofertas recibidas podría ser adjudicatario de la totalidad. (Ver pliego de condiciones sección 2.8 página 33).

- 6. En la licitación de referencia: CONAPE-MAE-PEUR-2020-0002 vemos que las cantidades requeridas a cotizar por productos solicitados es una (1) unidad**

Deseamos nos confirmen si es así, de lo contrario nos indiquen donde Podemos ver las cantidades requeridas, ya que en el pliego de condiciones sólo vemos (1).

El proceso será adjudicado como un fondo, del cual las empresas adjudicatarias deberán suministrar **“a requerimiento”** los bienes solicitados conforme a las necesidades de nuestros adultos mayores. En ese sentido se requiere el listado de precios por unidad para manejar los precios de referencia en base a los cuales la empresa proveerá dichos medicamentos ya que los mismos no podrán ser modificados durante la ejecución del contrato.



Licda Jengi Hernández T.
Enc. Div. Compras y Contrataciones

